

DECRETO EXENTO N º 918.-

CURARREHUE

24/04/2019.-

VISTOS: ESTOS ANTECEDENTES

1.- El croquis de tumba individual, presentada por la Sra. Ana Figueroa Albornoz, de fecha 24/04/2019.

2.- La Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

3.- El artículo N °19 N° 8 de la Ordenanza

local Municipal.

4.-. Decreto Exento N°1609 del 06/12/2016, que asume el cargo y las funciones de Alcalde de la Comuna de Curarrehue.

5.- Las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", actualizada según Ley 20.033 del 01/07/2005.

DECRETO

1.- Autorizase al Sr. Oscar Duran Venegas, para efectuar construcción en tumba familiar (2x2), en la tumba del Sr: José Quintín Duran Méndez (Q.E.P.D) en cementerio municipal, en la comuna de Curarrehue.

2.- COBRASE 1 UTM Derecho Municipal Estipulado en Ordenanza municipal, Art. 19 N°8 Ordenanza Local.

ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

YASNA TORRES FORNEROD SECRETARIA MUNICIPAL ABEL PAINEFILO BARRIGA

ALCALDÉ

DIRECCIÓN DE CONTROL

APB/YTF/MCUP/soc

- -Of de partes
- -Encargado cementerio
- -Sección Rentas y Patentes